



## **COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

### **PRESIDENCIA**

### **DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO**

Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2018, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proposición No de Ley, PNL/001293, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a modificar el actual PDR 2014-2020 de manera que pueda convocar ayudas para la incorporación a la producción ecológica de nuevos agricultores y mantener la producción ecológica por aquellos sin contrato en vigor con aplicación PAC 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001297, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a autorización de recogida y distribución de alimentos aptos para el consumo humano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001340, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a establecer un mecanismo rápido de entrega de los títulos de propiedad de las parcelas resultantes de la concentración parcelaria y a regularizar la entrega de los títulos pendientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001733, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a realizar las actuaciones que se especifican en relación con el control y comercialización e investigación en productos fitosanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de noviembre de 2017.

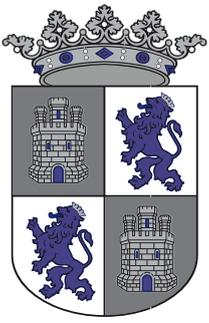


## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	19525
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	19525
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19525
<b>Primer punto del orden del día. PNL/001293.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	19525
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	19525
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	19526
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	19527
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	19527
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	19528
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19530
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	19531
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/001297.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	19531
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	19531
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	19532
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	19533
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	19534
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	19535
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19536



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión durante unos minutos.	19537
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para fijar definitivamente el texto propuesto.	19538
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	19538
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/001340.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	19538
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19538
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	19541
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	19542
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	19542
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	19543
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19544
Intervención del procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	19545
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	19546
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/001733.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	19546
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	19546
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19548
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	19550
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	19552
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	19552



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión durante unos minutos.	19554
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo de la proposición no de ley.	19554
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	19555
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	19555
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	19555



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos, se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Buenas tardes, señor presidente. Celestino Rodríguez Rubio sustituye a Juan Carlos Montero Muñoz.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, no. Por parte de Ciudadanos, tampoco. Por parte del Grupo Mixto, tampoco. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? No. Pues por parte de la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

**PNL/001293**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Gracias, presidente. Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1293, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros y doña María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a modificar el actual PDR 2014-2020 de manera que pueda convocar ayudas para la incorporación a la producción ecológica de nuevos agricultores y mantener la producción ecológica por aquellos sin contrato en vigor con aplicación PAC 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 237, de veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don David Castaños Sequeros.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, esta proposición no de ley corresponden a una advertencia, a una denuncia que hizo mi grupo parlamentario -no solo mi grupo parlamentario, sino también ciertos sindicatos agrarios- sobre que, bueno, que habían quedado operadores de agricultura ecológica fuera de lo que era el PDR 2014-2020. También recuerdo una proposición no de ley que llevó el Grupo Parlamentario Podemos, en el que este mismo procurador pues adicionó con éxito, porque así lo aceptaron, un punto muy parecido, que fue rechazado por el Partido Popular.



También se le comentó a la consejera en... creo que fue en una de las comparaciones de Presupuestos, y, al final, efectivamente, el Ejecutivo, bueno, pues ha cambiado las bases, ha cambiado las bases, ha incluido... ha incluido los operadores que no estaban incluidos. Sí que es verdad que la forma de incluirlos quizá, desde nuestro punto de vista, aunque parece salomónica, no nos parece la más correcta, en tanto en cuanto ha dividido el montante total entre el número de operadores que hay; es decir, si antes había, imaginemos, 300, y ahora hay 450, pues lo ha dividido entre 450, y tocan a menos.

No era lo que esperaba el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sino que, sobre todo, y también teniendo en cuenta otro de los ajustes que ha hecho en la propia... en las propias bases, que yo creo que ahí ha estado muy acertado el director general, Juan Pedro Medina, al apostar, sobre todo, y apoyar con estas ayudas del PDR a aquellos agricultores que sí que son profesionales de la agricultura ecológica y que sí que tienen previsto comerciar con estos productos de agricultura ecológica, como ustedes... que, como ustedes bien saben, en esta Comunidad pues deja mucho que desear, porque, bueno, no llegamos ni al 2 % del total nacional. Hay datos que... ha salido ahora mismo el Programa Nacional, en el que queda bien claro: creo que es... Andalucía tiene un cincuenta y... 51,4 %; Castilla-La Mancha, un 18,6; Castilla y León ni siquiera sale en la estadística, porque sale por debajo del 2 %.

¿Y esto qué quiere decir? ¿Es el modelo de Castilla y León? Pues ni sí ni no ni todo lo contrario; yo creo que hay bastantes modelos, o, por lo menos, como mínimo, 3 modelos en agricultura (que son el ecológico, que son el sostenible y que son el de producción) que encajan perfectamente con nuestra Comunidad. Y el tema de la comercialización de los productos ecológicos y de los agricultores de agricultura ecológica creo que en esta Comunidad no se está apostando suficiente, porque ustedes habrán comprobado, igual que esta... que este procurador, que en los supermercados hay productos de agricultura ecológica y que estos se venden y que estos, en muy pocas... muy pocas veces, son de Castilla y León, la mayoría de las veces son andaluces. Por lo tanto, señorías, si sabemos que hay un nicho de mercado para ellos, es nuestra obligación apostar por ello.

Por lo tanto, no retiro la proposición no de ley, tampoco voy a extenderme más. Y, bien, espero que se apruebe, entre otras cosas porque ya está ejecutada. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Bien, como ha dicho el proponente, ya está aprobada; por lo tanto, lo que nos propone es una aprobación, de alguna forma, testimonial, y, en ese sentido, este partido lo va a aceptar, y lo va a aceptar porque consideramos que, dentro de los antecedentes y dentro de lo que se habla de esta proposición no de ley, a pesar de ser del dos mil diecisiete, al principio, siguen siendo... o siguen estando vigentes.



Y, sobre todo, fundamentalmente, a lo que se ha referido él al final, sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando del escaso... de la escasa superficie que en Castilla y León existe de estas... de esta agricultura ecológica, ¿no? Probablemente, como él bien ha dicho, por el problema de la comercialización; probablemente, porque los costes de transporte también de esa comercialización encarecen el producto; y también, probablemente, por la escasa sensibilización, igual, de la sociedad en general, en la que tendremos que trabajar para que, digamos, ese nicho de mercado que él decía crezca y realmente pueda ser aprovechable por los agricultores de Castilla y también por los agricultores, fundamentalmente, de León. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidente. Bueno, no vamos a extendernos en los... en los puntos por los cuales vamos a apoyar esta propuesta. Es evidente que esta propuesta está ejecutada, lo ha dicho perfectamente don David Castaño, el promotor de esta iniciativa. También ha desgranado que este grupo parlamentario presentó una iniciativa al respecto, preguntamos en Pleno también a la consejera de Agricultura al respecto; que quiero recordar hoy aquí, en esta Comisión, que mintió descaradamente en el Pleno de las Cortes cuando este procurador la preguntó al respecto. Y, desde luego, por justicia, pues creemos que vamos a apoyar esta proposición.

No vamos a entrar a recordar toda nuestra argumentación de nuestro grupo sobre el sector ecológico en Castilla y León; ya ha dicho el proponente que hay menos de un 2 % de hectáreas cultivadas dedicadas al sector ecológico. Es evidente que uno de los ejes centrales de la propuesta de este grupo político en materia de agricultura y ganadería pasa por fortalecer este sector. Creemos que es esencial, puesto que cuando... -y se ha demostrado en Comunidades como la andaluza, en la que se apuesta este sector- cuando se apuesta por este sector, se fija población, porque, normalmente, la gente que apuesta por este sector vive en los pueblos. Y creemos que la falta de sensibilidad que tiene el Partido Popular, que, cuando convoca las ayudas casi nunca llegan, y, cuando lo hacen, llegan tarde, mal y en baja cuantía, evidentemente, no permite que este sector se desarrolle en Castilla y León.

Como digo, no me voy a extender más. Apoyamos esta iniciativa.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Castilla y León cuenta con una superficie agrícola dedicada a la producción ecológica de más de 33.000 hectáreas, dedicadas en su mayoría a cereales y leguminosas, a pastos, praderas y forrajes, con más de 700 operadores, más de 150 son empresas de trans-



formación; el sector que más operadores agrupa es el de bodegas y embotelladoras de vino, con casi un tercio del total.

La producción ecológica en el mundo ha experimentado un espectacular crecimiento en los últimos diez años, hasta llegar a la situación actual, con un valor estimado en torno a 75.000 millones de euros en el año dos mil quince. Si el desarrollo a nivel mundial de este modelo de producción es muy importante, la evolución del sector hasta la situación actual en España pues supone un brillante caso de éxito, siendo el primer Estado miembro de la Unión Europea en superficie agraria dedicada a este sector. La importancia de la situación de la producción ecológica en nuestro país queda especialmente de manifiesto al ocupar la quinta posición en el... en el *ranking* mundial con superficie en producción ecológica, al tener en cuenta la enorme superficie territorial de los países que nos anteceden, como puede ser Australia, Argentina, Estados Unidos o China.

Respecto... la agricultura ecológica, como ya se ha dicho, está presente en todas las Comunidades Autónomas, aunque en proporciones muy dispares, al concentrarse más del 51 % en Andalucía, seguida del 18 % de Castilla y León, y no aparece pues en ningún caso... Castilla-La Mancha quería decir, con el 18 %, y no aparece ningún caso que sea importante en Castilla y León. Se han hecho planes estratégicos, hay ayudas, hay subvenciones, pero no acaba de remontar este sector en Castilla y León.

La propuesta de resolución que propone Ciudadanos está cumplida, se modificó el año pasado el Programa de Desarrollo Rural para incrementar el dinero a esta... a esta medida de producción ecológica, salió la Orden pertinente para acoger a esas personas que quedaron ahí, en el limbo; por consiguiente, es una proposición que está completamente cumplida. Entonces, si el proponente la mantiene, pues diremos que sí, porque... porque ya está, pero, vamos, tampoco... si la retirara, tampoco pasaba nada. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

#### EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. En relación a esta proposición no de ley, pues, efectivamente, que la producción agraria ecológica es un sector que está en pleno crecimiento, y que nuestra Comunidad tiene un enorme potencial. Entonces, parece ser que sí que es muy interesante el poder promocionar este tipo de producción. Y en Castilla y León pues interesa, no solamente desde el punto de vista del consumidor, que está demandando cada vez más este tipo de productos ecológicos, sino que también es interesante desde el punto de vista del propio productor, máxime teniendo en cuenta la coyuntura de precios en la que nos movemos; los precios de los productos tradicionales son muy bajos, y, por contra, tenemos, por otro lado, los productos ecológicos, que suelen tener unos precios más estables, más regulares, lo que implica que son una alternativa bastante interesante dentro de las explotaciones agrarias.



Y, desde ese punto de vista, la Junta de Castilla y León, y a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, es consciente de ello, y por eso apuesta por los productos ecológicos, y es uno de los objetivos que se establecieron –y así lo hizo el presidente en el Discurso de Investidura–, uno de los objetivos de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, apoyar lo que es la producción ecológica.

Y referente a esta proposición no de ley que viene hoy aquí, hay que tener en cuenta que eso ya lo observó la Junta de Castilla y León, eso ya lo tuvo en cuenta la Junta de Castilla y León, y, por eso, en el pasado mes de marzo, en concreto el seis de marzo de dos mil diecisiete, se elaboró esa Orden que regulaba las medidas de agroambiente y clima, y la medida de agricultura ecológica, que estaban contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, que estaban cofinanciadas además también por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y con el objetivo de iniciar esos compromisos de la campaña agrícola dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, lo que hacía referencia en concreto al año dos mil... dos mil diecisiete, que es a lo que se refiere esta proposición no de ley.

Desde este punto de vista, y como ahí se resuelve, pues queda perfectamente solucionado el problema que se planteaba desde un principio. Y, dentro de los objetivos que se establecen en esa Orden, es el dar lugar a que, en esa producción y esa ayuda para la agricultura ecológica para el año dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, los titulares de las explotaciones agrarias de Castilla y León, dentro de los requisitos que se les hacía exigir, pues estaba ese al que se hace referencia, que es que no tuviesen en vigor un contrato de agricultura ecológica ni de ayudas ambientales y climáticas suscritos con la Consejería de Agricultura y Ganadería durante el período de programación dos mil catorce-dos mil veinte para desarrollar en esa campaña dos mil dieciséis-dos mil diecisiete. Por tanto, desde ese punto de vista, se reafirma ese compromiso de la Junta de Castilla y León y no deja sin optar a esa posibilidad de la obtención de ayudas para la producción ecológica a ninguna de las explotaciones ni a ninguno de los promotores que quieren entrar a producir en esta línea.

Y resaltar, en esa misma línea también, pues el hecho de que la Junta de Castilla y León apoya, apoya esta producción ecológica, y, desde este punto de vista, pues hay que también tener en cuenta la disponibilidad presupuestaria que existe para este tipo de producciones, y que vienen recogidas en esa Orden, y que hacen referencia a 600.000 euros para incorporaciones a la submedida de adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica, o 1.400.000 euros para incorporaciones a la submedida mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

Por tanto, bueno, como aquí ya se ha repetido, el hecho de que ya se haya solucionado el problema al que hacía referencia usted con esta proposición no de ley, bueno, pues no está de más hoy hablar de ello y poner de manifiesto ese importante compromiso de la Consejería de Agricultura y Ganadería, ese compromiso de la Junta de Castilla y León, con la agricultura ecológica, a través de los datos que acabo de mencionar. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.



### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Pues muchas gracias a todos los grupos parlamentarios representados aquí. Simplemente, se ha puesto de manifiesto el gran potencial que tiene la agricultura ecológica; más que gran potencial, es que hay mucho... hay mucho trabajo por hacer en Castilla y León -sí que ha comentado el señor Cepa que... que bien, que no... como bien ha dicho, no salimos todavía en las estadísticas, porque estamos debajo del 2 %-, y que sí que es verdad que está incluido en el Programa de Desarrollo Rural, aunque aquí se ha producido un limbo, que efectivamente se ha arreglado. Si bien es cierto que hay estrategias, también es igual de cierto, y eso hay que reconocerlo, que no han sido del todo efectivas en tanto en cuanto pues estamos por debajo del 2 % en producción ecológica a nivel nacional. Y esto tampoco es apostar por un modelo o por otro, sino simplemente es saber lo que tenemos y desarrollar ciertas estrategias.

Hay que tener cuidado con ese tema que ha dicho usted, con el tema de los precios, los precios tradicionales, que son productos baratos, o el precio ecológico, que es más caro, ¿no?, es más... El producto ecológico, no nos engañemos, el producto ecológico está destinado, por su precio, a la clase media, a clase con más nivel de renta, por supuesto. Pero, más que comparar -esto es una cosa que deberíamos tener cuidado-, más que comparar el precio tradicional y el ecológico, lo que deberíamos era, en el caso del precio tradicional, que muchas veces está por debajo del coste -y esto es un gran problema para nuestros agricultores-, es fortalecer la cadena de... la cadena de valor, todos los eslabones. Creo que no hay que comparar los precios de la ecológica o del producto tradicional -que se puede cultivar de una forma sostenible, porque se cultiva de una forma sostenible-, porque es peligroso; es como si lo único que fuera razonable es tener una producción ecológica para adquirir un precio -como podemos ir a un segmento del mercado donde la clase es más pudiente- que fuera la solución para Castilla y León. La solución para Castilla y León no es la producción ecológica, no. La solución para Castilla y León es apostar por todas las líneas estratégicas, y una de ellas es la producción ecológica; pero otra de ellas, y no podemos perderlo de vista jamás, es producir, y por eso tenemos que fortalecer la cadena de valor para intentar no vender por debajo del coste.

Arreglado el limbo -que no se confunda, señoría, fue porque se denunció, se denunció, tanto los grupos parlamentarios, no solo el mío, sino también por los sindicatos-, arreglado de la manera que se ha arreglado -es un tanto salomónica, porque no es que haya más dinero para el PDR, ni mucho menos, se ha repartido entre más operadores-, poco más podemos decir. Esperemos que para la próxima vez no tengamos que hacer una PNL o que los sindicatos tengan que denunciar pues que se quedan ciertos operadores fuera de estas ayudas, que en este caso han sido casi 150.

Así que es verdad... sí que es verdad -y eso quiero decirlo por segunda vez- que la Consejería de Agricultura y Ganadería acierta, y mucho, en apostar por invertir el dinero destinado a la agricultura ecológica -por nuestra parte, desde luego, creemos que es un absoluto acierto- a aquellos que vayan a comercializar, a aquellos verdaderos profesionales de la agricultura ecológica que vayan a destinar sus productos y la forma de sembrar a comercializar. Porque -y yo, como estoy en el sector- así evitaríamos pues grandes fraudes que ha habido con la... con la agricultura ecológica. Muchas gracias a todos los... a todas sus señorías.



## Votación PNL/001293

### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad o por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria, se dará lectura del segundo punto del orden del día.

## PNL/001297

### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1297, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros y doña María Belén Rosado Diago, relativa a la autorización de recogida y distribución de alimentos aptos para el consumo humano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 237, de veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.**

### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don David Castaño Sequeros.

### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, esta proposición no de ley responde a una estrategia, una estrategia para la verdadera implantación de la economía circular en todos sectores de nuestra... de nuestra economía, y uno de ellos, por supuesto, es el agrario.

En la exposición de motivos se hace referencia a la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio”. Nos parece una estrategia acertada, pero no deja de ser, como ustedes pueden debatir conmigo o reconocerlo, que son recomendaciones; son recomendaciones, son acuerdos voluntarios, en el que el sector se autorregula, y además con un horizonte a tres años.

¿Qué pretendemos con esta proposición no de ley? Ir algo más allá de lo que es, por ejemplo, la propia Resolución del Parlamento Europeo de dieciséis de mayo del dos mil diecisiete, sobre la Iniciativa del Uso Eficiente de los Recursos, o la propia Ley 12/2013, de dos de agosto, de Medidas para Mejorar el Funcionamiento de la Cadena Alimentaria. Queremos ir más allá y queremos una ley que... pues similar a la que tienen países vecinos, como Italia o Francia, en el que han pasado de recomendaciones a hacer... a tener un marco legislativo –es verdad que podría ser un marco legislativo nacional que luego fuera reglamentado por las propias Autonomías, porque no todas las Comunidades son iguales, por supuesto–, un marco normativo que nos... tampoco se trata de imponer, pero sí de regular todo ese desperdicio que, como bien se manifiesta en la exposición de motivos de la proposición no de ley, puede llegar, anualmente –aunque no es el caso de Europa–, a una tercera parte de todo lo que se produce.



Hombre, yo creo que de nuestra mano está, y de todos los legisladores europeos, que el camino ya está trazado, por supuesto, y eso no es... es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, pero que al respecto pues he visto iniciativas de otros... de otros partidos, incluso del Partido Popular, por supuesto. Está de nuestra mano, como legisladores, intentar tener un marco adecuado, una reglamentación que permita tener una ley apropiada al respecto.

Poco más puedo decirles. Espero su voto a favor, o, si tienen que enmendarla... Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien. Como ha dicho el proponente, existen numerosas recomendaciones europeas para intentar evitar ese desperdicio de alimentos o para intentar también, de alguna forma, proteger nuestro medio ambiente y nuestro planeta. Es decir, es evidente que la producción de los beneficios desgasta también nuestro planeta; por lo tanto, es importante también ser capaces de evitar esos constantes desperdicios.

Yo tenía algunos datos, la verdad es que son realmente terribles, ¿no?, porque se dice que se desaprovecha en el mundo más de 1.300 millones de toneladas de alimentos, equivalentes casi a la mitad de la producción anual de cereales (670 millones de toneladas de alimentos se desperdician en países industrializados; 630 millones de toneladas en países en desarrollo; 90 millones de toneladas de desperdicios en la Unión Europea).

Es verdad también, porque también se ha dicho aquí, que Italia y Francia ya están, digamos, en fase más adelantada que lo que es nuestro país, porque Francia ha sido la pionera –y el año pasado, me parece– en obligar por ley a los supermercados y otras superficies de más de 400 metros cuadrados a donar los alimentos sobrantes; Italia también ha hecho una ley de estimulación de esta donación de estos alimentos para que no se produzcan ese desperdicio.

Por lo tanto, en base sobre todo a esa primera cuestión, que es la de reducir los residuos alimentarios, y en base también a lo que sería mejorar, por lo menos, la redistribución de los alimentos para aquellas personas que también lo necesitan y que pueden ser demandantes por cuestiones de necesidad social, entendemos que puede ser un gran... una gran oportunidad comenzar a regular esta cuestión e intentar, por lo menos, equilibrar ese desfase o esos desperdicios que ahora mismo se están produciendo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Gracias, presidente. Bien, pues, como se indica en esta... en los antecedentes de la proposición no de ley, es cierto que existe un grave problema con el despilfarro de alimentos, pero no solo por lo que ha dicho el proponente en base a la economía circular, sino por lo que también aquí se ha indicado, en la necesidad de redistribuir estos alimentos en relación con las necesidades sociales. Yo creo que está muy bien remarcarlo, porque esto es un tema bastante importante, no solo por el tema de la economía circular.

Como se indica en los antecedentes, la responsabilidad de este despilfarro se reparte entre los hogares, con un 42 % de las pérdidas; el 39 %, que corresponde a las empresas relacionadas con la producción; el 14 % a la restauración; y el 5 % a la distribución. Y España se sitúa como sexto país de la Unión Europea que más alimentos desperdicia.

Como ya indicó... y tampoco me voy a extender mucho más en esta proposición no de ley, ya que nuestro grupo parlamentario presentó una proposición bastante similar en la Comisión de Familia hace un año; una proposición que fue aprobada por unanimidad y que... una iniciativa que instaba a renovar y a ampliar el convenio firmado por Asucyl (la Asociación de Empresarios de Supermercados de Castilla y León) para seguir contando con la colaboración y apoyo a la red de distribución de alimentos, integrada en la Red de Protección de Familias, especialmente los alimentos frescos (frutas, verduras, carnes y pescados). Esto es lo que se aprobó por parte de todos los grupos parlamentarios; creo recordar que pasó a Pleno y fue aprobada en el Pleno definitivamente, o sea, que se ha detenido este debate dos veces, ¿no?

Es cierto la referencia al informe que se ha hecho de dos mil catorce, del Ministerio de Agricultura, que presentó el documento Estrategia "Más alimentos, menos de desperdicio", enfocada a la reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario, así como la valoración de alimentos desechados. Informe que se suponía debía realizar pues los diversos estudios para averiguar en qué punto se desechaban más productos, cuáles y en qué cantidades; estudios que -también se ha indicado ya aquí- no se concluyeron y faltaron resultados, y, por lo tanto, dejó el vacío en un desarrollo de políticas públicas concretas.

En marzo de dos mil trece, la Junta de Castilla y León también ahí había firmado el protocolo con Cruz Roja y el Banco de Alimentos para la puesta en marcha de un servicio urgente de distribución de alimentos a todas las familias necesitadas. Y este protocolo, más la proposición que se... no de ley que se aprobó en estas Cortes, pues se supone que compromete a la Junta de Castilla y León a fomentar la solidaridad empresarial y que debería de tener la obligación de poner todos los medios a su alcance. Por todo ello, yo creo que, bueno, pues, no contradiciendo con una iniciativa que nosotros ya presentamos en su momento, pues votaremos a favor de la propuesta de resolución.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. España ocupa el séptimo puesto de la Unión Europea donde más desperdicio de comida se produce. Cada día se destruyen miles de toneladas; estamos hablando de cantidades muy elevadas de productos que solucionarían graves problemas alimenticios a una parte de nuestra población. Entendemos que una sociedad desarrollada no puede permitir que se tiren a la basura cantidades ingentes de productos comestibles aptos para el consumo humano, mientras hay tantas personas que no disponen de recursos económicos para adquirir los alimentos que necesitan. Consideramos que es una simple cuestión de dignidad. Por eso es necesario impulsar medidas para el aprovechamiento de estos alimentos, principalmente de los productos frescos, y hacerlos llegar a los sectores de población más desfavorecidos. Hablamos de comida que se puede... que no se puede vender, pero que sigue estando en condiciones aptas para su consumo.

Por otro lado, estamos viendo como cientos de hogares castellanos y leoneses sufren diariamente las consecuencias de la crisis y no disponen de algo tan elemental como una alimentación básica. En este sentido, el Gobierno regional debe plantearse medidas para el aprovechamiento de estos alimentos y hacerlos llegar a los sectores de población más desfavorecidos a través de la red de redistribución de alimentos o de diferentes organizaciones no gubernamentales.

Según datos de la Comisión Europea, y tal como queda recogido en la propia proposición no de ley, el 39 % corresponde a las empresas relacionadas con la producción, el 14 % a la restauración, y en torno al 5 % al sector de la distribución comercial. Si aplicamos el 58 % (la suma de porcentajes aplicables, en el que están excluidos los hogares) a los 7,7 millones de toneladas que se desechan en España al cabo del año, darían como resultado unas... unos 4.460.000 toneladas desperdiciadas diariamente en nuestro país; en la PNL aparece recogido un 68 %, pero creemos que es un error de transcripción o de suma.

Consciente de la magnitud del problema, el Parlamento Europeo aprobó en enero de dos mil doce un informe en el que exigía medidas urgentes para reducir el desperdicio de comida a la mitad antes del dos mil veinticinco. En este sentido, FACUA ha reclamado al Gobierno y a las Comunidades Autónomas que impulsen medidas legislativas para obligar al sector de distribución a donar alimentos aptos para consumir y que no pueden ser puestos a la venta por razones que van desde los meros defectos estéticos a la cercanía de su fecha de caducidad o a la superación de la de consumo preferente. En definitiva, se trata de que estos alimentos no acaben en la basura y puedan ser donados y aprovechados por quienes más lo necesitan.

Bien. Estamos hablando de cantidades muy elevadas de productos que solucionarían graves problemas alimentarios a una parte de nuestra población. En nuestra sociedad, altamente consumista como la nuestra, donde prima la abundancia y diversidad de los productos, nos encontramos ante unas pautas de compra de los consumidores que acaban siendo determinadas por un mecanismo de mercado incapaz de prescindir del constante despilfarro de recursos en la cadena de elaboración y comercialización de estos productos en sus puntos de venta, generándose así la mayor cantidad del desperdicio actualmente existente.

En este sentido, el Gobierno regional debe plantearse medidas para el aprovechamiento de estos alimentos, principalmente de los productos frescos, como he



dicho anteriormente. Esta responsabilidad por parte del Gobierno regional conlleva facilitar los instrumentos y herramientas para que toda esa comida que ya no se puede vender pues sea distribuida.

La Estrategia “Más alimento, menos desperdicio” lo recoge en su propio informe cuando plantea un objetivo claro, que es limitar las pérdidas y el desperdicio alimentario, y reducir las presiones ambientales. Para lograrlo, se estructura en dos pilares fundamentales: aplicar la estrategia con criterios de transparencia, sostenibilidad y solidaridad, fomentando el diálogo y la coordinación entre los agentes de la cadena alimentaria y las Administraciones públicas; propiciar, de una forma organizada, coordinada y estructurada, un cambio real en las actitudes, procedimientos de trabajo y sistemas de gestión en todos los agentes de la cadena.

Por lo tanto, y consciente de la importancia de esta proposición no de ley y de lo que la recuperación y aprovechamiento de estos alimentos significaría para los miles de hogares castellanos y leoneses, el Partido Socialista votará favorablemente. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Irene Cortés Calvo.

#### LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, bueno, pues recordarles a sus señorías que es una proposición no de ley que está destinada a la Comisión de Agricultura, no estamos ante la Comisión de Familia. Agradezco a la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos que nos recordara como una proposición similar se debatió en la... en la Comisión de Familia. Y, estando de acuerdo con ella, al igual que con la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, recordarles que en el... en la red que hay en Castilla y León para la distribución de estos alimentos con fines sociales, existe una Red de Protección a las Familias, a la vez de la existencia también de una red de reparto de alimentos. Cosa distinta -entiendo yo y entiende este grupo- a lo planteado hoy por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Estamos hablando hoy de crear... o sea, de elaborar un marco normativo para la autorización de la recogida y distribución por las oenegés de los alimentos que aún son para consumo, aunque fuera de su fecha de caducidad, y, a la vez, desarrollar un régimen sancionador.

Bien. En relación a estos dos puntos, como ya conoce el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, bueno, pues sería necesario desarrollar un gran número de disposiciones normativas (reales decretos, leyes y reglamentos) que exceden ya no solo al ámbito de la Consejería de Agricultura, sino incluso al ámbito de actuación de la Junta de Castilla y León, es una competencia puramente estatal. Y, por esta razón, pues creemos que... que no podemos aprobar ni el punto 1 ni el punto 2, porque, entre otras cosas, sorprende, señor Castaño, que ustedes, desde su agrupación, con la defensa tan a ultranza que hacen del sistema liberal, aunque hablen también aquí de la economía circular, que vamos a acabar dando vueltas y mareándonos todos, pues que intenten regular materias como la seguridad alimentaria, el derecho a la libre competencia o la comercialización de estos productos. Simplemente,



dejar patente que me sorprende, me parece una contradicción por parte de su... de su grupo.

Y en relación al punto 3, es cierto que se aprobó una resolución –sobre la que ya se ha hablado aquí– sobre el aprovechamiento de los alimentos. Una resolución que, en ejecución de la misma, el Gobierno de España, a través del MAPAMA, desarrolla una estrategia de... que se denomina Más alimentos y menos desperdicio, y valorización de los alimentos desechados. En virtud de esta resolución, el Grupo Parlamentario Popular le propone una transacción, que es a lo que entendemos que podemos optar, dadas las competencias que tenemos, ¿no?, y que sería la siguiente: “Instar al Gobierno de la Nación a seguir desarrollando la Estrategia Más alimento, menos desperdicio, del MAPAMA, con colaboración tanto de las distintas Administraciones públicas como de los agentes que articulan la cadena alimentaria”. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios que van a apoyar esta proposición no de ley. Bien, señor Reyero, muchas gracias.

En cuanto a Natalia del Barrio, la señora Del Barrio –bueno, la economía circular es un concepto muy amplio, y por supuesto que podemos hablar de economía circular en el sector agrario, como no puede ser de otra manera, es que es inherente. Si no... No, no, no, no; no le respondo a usted, era por la señora Cortés Calvo–, le acepto, le acepto la recomendación social. Es verdad que ustedes plantearon una proposición no de ley, porque, claro, se debe hacer una política transversal, y es verdad que esto no es solo de una sola Consejería; ustedes la presentaron en la Comisión de Familia, se aprobó y, bien, no tengo ningún problema en aceptarle la recomendación social.

La señora Jiménez Campano, pues tiene razón en la rectificación, es un 58 %, ahora que lo he vuelto a leer, pues tiene razón, y le agradezco el apoyo.

En cuanto a la señora Cortés Calvo, pues mire, le voy a decir una cosa, no puedo aceptar su enmienda transaccional, porque lo que le estamos intentando decir desde estos grupos de la Oposición –y no agrupaciones, como dijo usted al principio, aunque luego lo ha corregido– es que queremos pasar de lo que son los informes, que ya llevamos años, añitos, con esto, a lo que son los marcos normativos, como tienen países vecinos como Italia y como Francia.

Es verdad que yo puedo aceptar la recomendación que me hace usted o que le hace a mi agrupación o grupo parlamentario en el sentido... en el sentido de que a lo mejor nos estamos excediendo de competencias, ya que es una política demasiado transversal, y sí que es verdad que a lo mejor, aunque yo considero que sí se puede legislar a través de la propia Autonomía, pero sí que es verdad que podemos tener un marco... un marco normativo nacional, como se están planteando en Italia y



en Francia, y, a partir de ahí, bajar a reglamentos. No tenemos... no tenemos marco nacional, señora Cortés; tenemos informes, no tenemos... No, no, no tenemos; tenemos el informe que usted acaba de decirme ahora mismo; me acaba de hacer una solicitud con la enmienda transaccional, que usted puede volver a leer, volver a... lo puede volver a leer, donde dice "Seguir trabajando con el informe...". Eso no es una ley, señora Cortés Calvo, eso son informes. Y lo que le está pidiendo este... estos grupos de la Oposición es pasar de los informes a las leyes.

Yo le puedo aceptar... yo le puedo aceptar que hagamos una enmienda... una enmienda o cambiar el... en un solo punto, podemos dejarlo en un solo punto, en el que se diga lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León -para intentar tener un acuerdo entre todos- a solicitar al Gobierno de la Nación a desarrollar un marco normativo apropiado -marco normativo, señora Cortés; usted no ha dicho marco normativo- con el objetivo de minimizar los desperdicios alimentarios en la cadena alimentaria". Si a usted le parece bien, paramos un minuto; lo podemos consensuar.

Y otra cosa, señora Cortés, no sé qué me habla de lo liberal. Es que a lo mejor el problema lo tiene usted. Si es que yo no tengo la culpa de que usted no entienda lo que es ser liberal o no. ¿Qué pasa, que un partido liberal no puede hablar de economía circular? ¿Un partido liberal no puede hablar de ayudas sociales? ¿Un partido liberal no puede hablar de que no se tire la comida a la basura? Podemos hablar del sector privado, del sector público, de lo que piensa alguien que está en un grupo liberal o lo que está en un grupo reaccionario como el suyo, que reacciona a todo en contra, porque creen... [murmillos] ... creen que el estatus que ustedes tienen tiene que ser el que es. Reaccionario en sí, siempre se ha llamado así, reaccionario; reaccionan siempre mal a todo lo nuevo que se plantea, y eso no es el problema nuestro, será el problema de ustedes. Ya se lo hemos dicho muchas veces: la postura abierta no es una de sus virtudes, ustedes tienen una postura cerrada, seguramente debida a mayorías absolutas que han tenido ustedes en los diferentes Parlamentos. Le puedo... yo, luego, si quiere, le puedo hasta regalar un libro para que usted aprenda lo que es ser liberal; y señor... el señor Reguera, que lo tiene... lo tiene cerca, se lo puede decir, porque lo entiende bastante mejor que usted.

Si quieren ustedes, si al presidente le parece bien, parar un minuto para consensuar...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

¿Quieren...?

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Efectivamente...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

¿Quieren que... realizar un receso de un minuto para...? Bien, pues se establece un minuto o dos minutos de tiempo, el tiempo que necesiten, para poder llegar a acuerdo en la proposición no de ley que debaten.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor David Castaño Sequeros para proponer la modificación que se haya hecho de la proposición no de ley a debate.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Sí, señor presidente. Muchas gracias. Quedaría así, un solo punto en la propuesta de resolución, que dice lo siguiente: "Solicitar al Gobierno de la Nación a desarrollar un marco normativo apropiado y acorde con la Estrategia Más alimentos, menos desperdicio, con el objetivo de minimizar los desperdicios alimentarios en la cadena alimentaria".

**Votación PNL/001297****EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

¿Algún grupo quiere tomar la palabra, habiéndose producido una modificación del texto presentado? Si no es así, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad o por asentimiento de todas sus señorías? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora secretaria, se dará lectura del tercer punto del orden del día. Les pido silencio, señorías. *[Murmullos]*. Señorías, les pido silencio.

**PNL/001340****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1340, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Luis Aceves Galindo, doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a establecer un mecanismo rápido de entrega de los títulos de propiedad de las parcelas resultantes de la concentración parcelaria y a regularizar la entrega de los títulos pendientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de marzo de dos mil diecisiete.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:**

Gracias, señor presidente. En esta Comisión se ha debatido mucho sobre las concentraciones parcelarias, en las que todos estamos de acuerdo de que son necesarias e importantes. Hemos debatido sobre llevar a cabo esta o aquella con-



centración parcelaria; de agilizar o no los trámites; de la chapuza que se ingenió en la legislatura pasada de entregar la concentración sin llevar a cabo las obras de infraestructura por parte de la Junta de Castilla y León, que, según la ley anterior, eran obligatorias para la Junta de Castilla y León; etcétera.

Esta idea tan ingeniosa ha provocado, por ejemplo, la suspensión y vuelta al inicio de la concentración parcelaria del municipio salmantino de Villasbuenas, y en los autos judiciales lo dice bien claro: “Por no llevar a efecto las obras de infraestructuras necesarias”. Ciertamente es un caso aislado y que estaba muy judicializado, pero la realidad es que la Junta de Castilla y León ideó este sistema, muy criticado en la legislatura pasada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Todos estamos de acuerdo en las ventajas de las concentraciones parcelarias. Es importante, por ejemplo, por el redimensionamiento de las parcelas finales, que puede facilitar una mejora en la productividad de las explotaciones; las obras de infraestructuras que acarrea (camino rurales, canalizaciones de agua, pequeñas obras de infraestructuras, como puentes, pasarelas, etcétera); y también, ¿cómo no?, la resolución de muchos problemas sobre la titularidad de muchas de las parcelas.

En los antecedentes de esta proposición no de ley ponemos un caso particular: “Una década después de que se llevara a cabo la concentración parcelaria en el término municipal de Santibáñez de la Peña, los titulares de las fincas resultantes de la reestructuración de las tierras existentes hasta la fecha podrán recoger los títulos de la propiedad en la casa consistorial los días quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho de este mes, entre las nueve y media y la una... y las trece horas. Los vecinos de estos trece pueblos llevan esperando las escrituras que les acrediten de manera oficial como propietarios una larga temporada. Una vez que los papeles ya están en sus manos, podrán arrendarlas, venderlas o hacer uso de ellas”.

Esto, que parecía un caso aislado, parece ser que ha sido la tónica de estos últimos años. Este grupo ha recabado quejas en zonas como, por ejemplo, la concentración en Payuelos (en León), que, por ejemplo, hace más de un año... y en otros sitios. Ya en el año dos mil trece se podía leer en la prensa: la Junta de Castilla y León no está resolviendo los últimos trámites administrativos para protocolizar ante notario y promover la inscripción en el Registro de la Propiedad de 18.700 parcelas agrícolas de la concentración parcelaria de Payuelos. Estas fincas se entregaron a los nuevos propietarios en octubre del dos mil cinco y se encuentran actualmente en el catastro, por tanto, sujeta a todos los impuestos que les son propios, pero los nuevos dueños no las pueden inscribir en el registro público, lo que crea importantes problemas a la hora de enajenarlas y de darlas para constituir sobre... hipotecas sobre ellas o hacer instalaciones ganaderas, etcétera. Esta última cuestión crea mayores dificultades a los que... ya de por sí difícil financiación de las explotaciones ganaderas. Se considera que no ha sido... no hay ninguna razón de peso, y que únicamente puede deberse a la desidia, para que las fincas no se hayan inscrito después de pasados siete años y medio -esto se decía en el año dos mil trece, o sea, ya más de diez años-. La concentración parcelaria de Payuelos pues... -seguía diciendo- pues 61.000 hectáreas, etcétera, etcétera.

El portavoz de la Unión del Pueblo Leonés también se ha interesado sobre este tema: ha registrado varias preguntas en las que insta a la Junta a entregar los títulos de propiedad de las fincas de reemplazo en los términos municipales de El Maíllo y Pajares de la Laguna, en Salamanca, en las que hace años finalizó la concentración



parcelaria y aún no se han entregado. En este sentido decía que cabe señalar –en su escrito, el procurador Luis Mariano– de que el año mil novecientos noventa se inició la concentración parcelaria de la localidad salmantina de El Maíllo, con la declaración de utilidad pública y urgente ejecución, aprobándose en mil novecientos noventa y seis por el consejero de Agricultura de la época, Isaías García, el Plan de Mejoras Territoriales y Obras en la Zona. Fueron los primeros pasos para un proceso que culminó, en teoría, en el año dos mil cuatro, cuando 528 propietarios afectados tomaron posesión de las fincas. No obstante, desde entonces, estos siguen esperando a que la Junta cumpla con el último paso de la concentración parcelaria, el de la entrega de los títulos de propiedad, esto es, de las escrituras.

Asimismo, en la otra localidad salmantina, Pajares de la Laguna –desgraciadamente muy de moda estos días por otro tema diferente a esto–, se ha dado un caso similar, y es que en el año dos mil ocho se daba por concluida, teóricamente, una segunda concentración parcelaria en el que tomaron posesión 167 propietarios de la localidad... de la localidad... posesión de las fincas. Sin embargo, y al igual que El Maíllo, casi una década después siguen sin haber recibido los títulos de propiedad por parte de la Junta.

Por esta razón, aunque los vecinos de ambos municipios están empleando otro tipo de acreditaciones para poder realizar trámites sobre sus fincas, cabe señalar que la propiedad no figura en el Registro, porque los vecinos afectados de El Maíllo y Pajares de la Laguna se encuentran frecuentemente con algunas trabas administrativas de cara a hacer determinadas gestiones, y, por eso, pues hacía las siguientes preguntas: ¿cuándo va a entregar la Junta de Castilla y León los títulos de propiedad en las parcelas de los vecinos de El Maíllo y Pajares de la Laguna? Y la segunda, si consideraba la Junta de Castilla y León un hecho normal que después de trece años, en el caso de El Maíllo, de nueve años, en el caso de Pajares de la Laguna, los vecinos sigan sin hacer... recibido parte... por parte de la Junta los títulos de propiedad.

Yo solamente voy a añadir aquí ahora la parte final de la respuesta que le hace al procurador de la UPL la Junta de Castilla y León, que dice: “Finalmente, pongo en su conocimiento que la Consejería de Agricultura y Ganadería es perfectamente consciente de la problemática que generan los retrasos en la entrega de los títulos de propiedad de las fincas resultantes en los procesos de concentración parcelaria. Por ello, se ha marcado como objetivo agilizar, en la medida de lo posible, este proceso, incrementando los medios humanos y materiales destinados a tal fin, y estableciendo un programa de actuación conforme a las prioridades fijadas por los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería en cada provincia”.

Esta situación, que parecía muy concreta, debe estar bastante más extendida en Castilla y León, produciéndose un atasco importante, y que, a la vez, suponemos que también estará creando un problema financiero-económico importante, ya que la entrega de esos títulos de la propiedad costará dinero y ya seguro que existe una deuda importante, tanto para los registradores como para los notarios.

El poseer los títulos de propiedad de las parcelas es muy importante, porque sirve, pues, como hemos dicho anteriormente, para avalar, si deben realizar otras inversiones; para venderla, para heredar, etcétera, etcétera. Creemos que es una situación que la ha generado exclusivamente la Junta de Castilla y León, y es la Junta de Castilla y León la que debe resolverlo. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidente. Bien. Como ha leído el proponente, sobre todo en referencia a una pregunta que la UPL presentó, existe de alguna forma el reconocimiento explícito de la propia Consejería en cuanto a que se producen estos retrasos. Yo creo que, en concreto, mi pregunta se refería a las localidades de El Maíllo y Pajares de la Laguna, en Salamanca, pero existen muchos más casos. Es verdad que, siempre que hablamos de concentraciones parcelarias, ya reconocemos que es un farragoso procedimiento administrativo y que al final resulta costoso, en cuanto a tiempo, llegar al final de ese proceso, pero también parece evidente, con este reconocimiento explícito que hace la propia Consejería y con lo que nosotros sabemos, que no se puede permitir tampoco que se sigan produciendo esos retrasos una vez ya finalizado el proceso administrativo.

¿Cuál es el problema? Pues miren, yo, cuando hacía la pregunta –y quiero decírselo a modo de reflexión–, yo no sabía si exactamente el problema provenía de un problema de funcionarios, de escasez de recursos humanos; si el problema venía a través de, incluso, de otros fedatarios públicos, como los notarios. No, no sé realmente, de verdad que no sabía realmente cuál era el problema. Claro, de la contestación –que ha leído también el propio proponente– que se me hace desde la propia Consejería, donde se dice que se han marcado como objetivo agilizar, en la medida de lo posible, este proceso, incrementando los medios humanos y materiales destinados a tal fin, entiendo que también asumen que una de las causas, no digo que sea la única, pero una de las causas fundamentales es esa escasez de recursos humanos dentro de la Consejería, o dentro de los medios que la Consejería tiene para dar por finalizado el proceso de concentración con esos títulos, ¿no?

Hay que entender también que la no concesión de esos títulos de propiedad refleja... o que, alguna forma... o supone, fundamentalmente, no solamente ese proceso de indefinición de finalización del tener la posesión, por lo menos escrita, de esos... de esas tierras, sino que también supone o genera retrasos en varias ayudas, como la certificación de los expedientes de incorporación y mejora de explotaciones agrarias. Y que, en definitiva, no ayuda a nuestro campo.

Si la solución solamente es incrementar esos medios humanos, pues parece que... que entre todos podemos empujar en esa dirección. Si los problemas son otros, porque las afecciones son múltiples, no solamente a nivel... a nivel agrario, sino también incluso en cuanto a problema de ventas, herencias y demás cuestiones, yo creo que entre todos podremos buscar la solución. Yo espero también a la intervención del Grupo Popular, que soporta al Gobierno, para que, si ellos consideran que existen mayores problemas que esa escasez de recursos humanos, así nos lo hagan saber. Lo que sí parece lógico, y por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley, es que el problema existe, como propiamente la Consejería ha reconocido, y que necesitamos darle una solución, que puede ser, como ellos plantean, el incremento de esos medios o esos recursos humanos, e incluso cualquier otra situación o cualquier otra cuestión que ustedes tengan a bien plantear.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Pues, efectivamente, me sumo a la reivindicación tanto del Partido Socialista como el de Unión del Pueblo Leonés. Es muy acertada las respuestas que ha leído el señor Cepa de preguntas particulares de Unión del Pueblo Leonés, del señor Santos Reyero, pero sí que es verdad que podemos generalizarlo, porque hay una cosa que está... que es clara: las concentraciones parcelarias, o son difíciles, o son muy difíciles; es decir, cuesta hacerlas y llevan un tiempo, llevan un tiempo bastante largo, por desgracia. Pero sí que es verdad que sin el título de propiedad es que nunca están completas. Y sí, sí que es verdad que hace falta pues para cualquier incorporación agraria, para vender la propia parcela y para otras muchas causas.

En la propia respuesta de la Consejería, el señor Cepa pues lo ha leído claramente. Es decir, la Consejería lo reconoce, y sí que es verdad que es interesante escuchar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que vaya a defender esta proposición no de ley para ver exactamente, además de lo que ha respondido la propia Consejería en la respuesta a Unión del Pueblo Leonés, bien, cuáles son las... por qué se producen estas... este gran intervalo de tiempo que muchas veces estamos hablando. Es verdad que aquí el señor Cepa habla de casos particulares; me imagino que hablará de casos bastante sangrantes, hay otros casos pues que no lo son tan, pero sí que es verdad que hay concentraciones parcelarias que se van a muchos años, y estamos hablando de un título de propiedad. Es verdad que es muy denso, pero no entendemos cómo se les puede ir tanto... tanto tiempo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Gracias, presidente. Bueno, creo que el proponente ha sido bastante claro en su explicación, ha puesto ejemplos varios; no se trata de generalizar, muchas veces, cuando hablamos de un caso individual, pero creo que son suficientes ejemplos, y todos conocemos ejemplos en otras provincias, que creo que existe un problema. Existe un problema, probablemente sea de falta de recursos humanos -no lo sabemos-; yo el otro día, cuando estábamos en la Comisión de Economía, veíamos como en la fiscalización de determinadas áreas de la Gerencia de Salud había un problema de recursos humanos, por las tasas de reposición, que habían impedido fiscalizar dichas áreas, y que el propio Consejo de Cuentas lo iba a hacer. Probablemente... o es evidente que una de la parte de este problema sea de recursos humanos, pero también es verdad que antes de la crisis también se había... vamos, había un tiempo bastante grande en la entrega de los... de estos títulos de propiedad, que quiero recordar aquí que son fundamentales para muchísimos trámites administrativos. Bueno, lo ha dicho el anterior proponente también, no voy a abundar en lo mismo.



Creo que vamos a aprobar esta propuesta de resolución; creo que es evidente que este problema hay que solucionarlo, al menos bajar el tiempo de entrega de estos títulos de propiedad; y creo que, desde nuestro grupo político, pues no tenemos otro remedio que apoyar la propuesta.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo.

#### EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí. Buenas tardes, señorías. Gracias, presidente. Vamos a ver, estamos ante una propuesta del Grupo Socialista donde yo creo que todos los grupos han puesto un poquito su granito de arena diciendo y poniendo de manifiesto muchas veces las dificultades que, efectivamente, pues lleva consigo los procesos de concentración parcelaria. Se pone... hay un reconocimiento explícito y hay, desde luego, la decisión firme por parte de la Junta de Castilla y León de acortar estos plazos.

El escenario también hemos de reconocer todos que no es el mismo a día de hoy que a lo mejor hace un año, cuando se presentó la PNL; todos ustedes son conscientes y saben que se ha dictado, se ha acordado, se ha aprobado un decreto, que ha sido publicado en el Boletín, referente al nuevo Reglamento de Concentración Parcelaria para desarrollar la Ley Agraria, donde en ese decreto se establecen innumerables medidas. ¿Medidas para qué? Fundamentalmente, pues para acortar los plazos del proceso de concentración parcelaria; para establecer procedimientos abreviados; para que haya una mayor flexibilización; para que determinados trámites vayan de forma paralela, por ejemplo, en la declaración de impacto ambiental; para, en tema de recursos, también aminorar plazos; para refundir fases del proceso. Es decir, que, ante este escenario, indudablemente esto va a repercutir, y creo que muy positivamente, y todos somos conscientes de ello, en que, al final, también la entrega de títulos, que forma parte de todo este proceso, pues se va a aminorar.

Por lo tanto, yo creo que todos estamos razonablemente de acuerdo en que existe o ha existido a veces retrasos, por muchos motivos, también a veces por problemas de notaría, como se han puesto de manifiesto; por problemas de registro, otras veces; por incidencias especiales o excepcionales. Es decir, son procesos complicados, y precisamente lo que se está haciendo o lo que se va a conseguir con este nuevo decreto es dar solución a todo este proceso. Y pone de manifiesto el compromiso serio y firme por parte de la Junta de Castilla y León, con una nueva reglamentación, de flexibilizar requisitos y acortar los plazos y establecer trámites, que, indudablemente, van a redundar en beneficio de todos, y también de la entrega de estos títulos.

Por lo tanto, yo creo que... confío y traslado, en este caso al grupo proponente, una transaccional donde la redacción de la misma sería en los términos siguientes: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León...". Se recoge el espíritu... perdón, se recoge el espíritu de su... de su PNL. Repito, traslado la transaccional: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que en el marco del desarrollo reglamentario del Título II, relativo a las concentraciones parcelarias de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, que recientemente ha sido aprobada mediante Decreto 1/2018, de once de marzo... de once de enero, se establezca un mecanismo



rápido que permita regularizar en el menor tiempo posible la entrega de los títulos de propiedad de las concentraciones parcelarias ejecutadas, y que en el futuro se ejecute". En definitiva, viene a recoger lo que se establece o lo que se pretende por parte del Grupo Socialista, y yo creo que sería bueno para todos que esta PNL, con esta transaccional, fuese admitida por todos los grupos y que se votara por unanimidad y se diera el visto bueno a la misma. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, pues, en primer lugar, dar las gracias a todos los grupos por haber entendido esta proposición no de ley. Pedirle disculpas al portavoz de UPL, porque, a lo mejor, le quité parte de su intervención leyendo la pregunta y las respuestas de la Junta de Castilla y León. Pero es verdad que es un problema más generalizado del que... del que suponíamos, sinceramente, porque, con poner en Google "problemas de la entrega de títulos de las concentraciones parcelarias en Castilla y León" salen infinidad de artículos en cualquier provincia de Castilla y León. Y esto es un problema que viene, desde luego, anterior a la... a la crisis, que no se puede achacar solo a la crisis de... a la crisis que hemos padecido en estos últimos... en estos últimos años.

Y yo creo que hay... en la respuesta que da la Consejería al portavoz de UPL, efectivamente, puede haber un problema de tema administrativo de la Junta de Castilla y León, que debe... es un tema muy complejo, muy amplio, pero yo creo que, a estas alturas, también ya hasta hay un problema económico, porque, claro, a los notarios y a los registradores hay que pagarles, y un notario o un registrador, si se les empieza a deber dinero, pues llega un momento determinado en que ya no querrán seguir haciendo su labor. Entonces, tenemos un doble problema, un problema... yo creo que es un problema financiero, pero sobre todo tenemos un problema... Claro, porque al notario o al registrador que le toque resolver el tema de la zona de Payuelos, con 16.000 parcelas, al final eso es un montante económico importante, no creo que sea... no creo que sea pequeño el montante. Entonces, si no se les paga o incluso se les debe de otras cosas del pasado, pues esto puede ser bastante más... bastante complicado.

Es difícil de entender, porque yo creo que sí, todos entendemos las dificultades de las concentraciones parcelarias. Yo, cuando empecé a estudiar estos temas de concentraciones parcelarias, pues te llevabas la sorpresa, ¿no?, desde que se inicia un proceso hasta que al final se ejecuta, pues todo lo que se tarda; pero bueno, podías entender las dificultades-. Pero, una vez que ya está el proyecto definitivo, que ya están las parcelas entregadas... Claro, ya están las parcelas entregadas y que ya cada uno sabe cuáles son sus parcelas y ya se está trabajando en ellas, están hechos los caminos, está hecho todo, el que no se entregue los títulos al final es un problema que creo que es exclusivamente de la Administración, de la Junta de Castilla y León. El portavoz del Partido Popular ya está haciendo un gesto con la mano, porque es un problema económico evidente; o sea, que no solamente es un problema de recursos humanos, es un problema económico evidente. Entonces, yo creo que eso es un poco lo que hay que solucionar y hay que poner encima la mesa.



Por eso, yo insistía en el segundo punto, porque el primer punto de mi... de nuestra propuesta de resolución es muy coincidente con lo que... la transacción que propone el Grupo Parlamentario Popular, pero el segundo era que había que marcar un tiempo concreto para todo lo que está en el... en el pasado. Porque que ahora, con el nuevo reglamento, se pueda agilizar esto, también es en... es en teoría, porque también les quiero decir al Grupo Parlamentario Popular que las alegaciones que presentaron las OPAS a este reglamento se... uno de los temas que se puso, una de las alegaciones, fue marcar un tiempo para la entrega de estos títulos, y no fue aceptado por la Junta de Castilla y León, por la Consejería de Agricultura y Ganadería, por un problema económico.

Pero, como yo eso también es verdad que no lo he... no lo había previsto en nuestra propuesta de resolución, y es muy coincidente con la que... la transacción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, la voy a aceptar... la voy a aceptar, pero asumiendo, incluso por parte del... por parte... asumiendo el Grupo Parlamentario Socialista que incluso la propuesta de resolución presentada por nosotros era muy escasa, porque teníamos que haberlo... haber profundizado un poco más en esos verdaderos problemas que existen de recursos humanos y, sobre todo, de un recurso económico, de financiación, que, si no se le pone solución ya, vamos a irlo incrementando a lo largo de... a lo largo de los años. Entonces, voy a aceptar la propuesta de resolución, porque, tal como está... la transacción que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, porque a lo mejor sí que está un... por lo menos, se mete el tema legal... del tema legal, que yo no lo tenía puesto en mi propuesta de resolución, simplemente añadiendo... poner "Las Cortes de Castilla y León"; que solo pone "Las Cortes", pues poner "Las Cortes de Castilla y León".

Entonces, la leo tal cual: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco del desarrollo reglamentario del Título II, relativo a las concentraciones parcelarias de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, que recientemente ha sido aprobada mediante el Decreto 1/2018, de once de enero, se establezca un mecanismo rápido que permita regularizar en el menor tiempo posible la entrega de los títulos de propiedad de las concentraciones parcelarias ejecutadas y que en el futuro se ejecuten". Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Teniendo el texto final modificaciones sobre el inicialmente presentado, ¿algún portavoz necesita intervenir? Sí, tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo.

#### EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí, solamente para... me parece la decisión de su grupo muy razonable aceptando la transaccional. Y el matiz de las Cortes añadiendo Cortes de Castilla y León, lógicamente, se deduce. Y yo creo que pone de manifiesto que, indudablemente, somos los primeros, y la Junta de Castilla y León la primera, en agilizar los procedimientos de concentración parcelaria, y son... es la Junta de Castilla y León la primera en querer agilizar al máximo posible, y así será, la entrega de los títulos como consecuencia de estos procedimientos de concentración parcelaria. Nada más. Y muchas gracias.



## Votación PNL/001340

### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. ¿Alguien más desea intervenir? Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad... por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

## PNL/001733

### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1733, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a realizar las actuaciones que se especifican en relación con el control y comercialización e investigación en productos fitosanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 334, de diez de noviembre de dos mil diecisiete.**

### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular, en este caso el portavoz don Óscar Reguera Acevedo.

### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Y muy rápido, porque, lógicamente, somos muchos los proponentes y no quiero comer el... el tiempo más de lo debido a mis compañeros en el uso de la palabra.

Simplemente, decirles que hay unos antecedentes, que vuelvo a mencionar porque creo que son suficientemente ilustrativos. Decir que los que son... lo que son controles oficiales en esta materia hacen referencia... se incardinan en un programa que es regional de controles oficiales de la cadena alimentaria en la producción agrícola en Castilla y León, que a su vez depende y pende de otro programa, que es el *Programa nacional de control oficial de higiene de la producción primaria agrícola y del uso de productos fitosanitarios*, incluido a su vez en un programa que se llama *Programa nacional de control oficial de la cadena alimentaria*. El objetivo de estos programas es el control del uso de los fitosanitarios, su aplicación, su comercialización, etcétera, etcétera, con objeto de que, garantizando la eficacia en los cultivos en los que son aplicados, minimicen los impactos tanto al medio ambiente como a las personas, como objetivo principal.

Pues bien, en la Comunidad... -y voy haciendo flashes- en la Comunidad, la aplicación se desarrolla con seis programas: uno, de vigilancia de la comercialización de productos fitosanitarios; otro, de la vigilancia de utilización, del uso, de esos productos fitosanitarios en Castilla y León; un control... otro, que es control de vigilancia



de los residuos de esos fitosanitarios en productos vegetales en origen; un cuarto programa, específico de control del uso de fitosanitarios no autorizados, que es el programa que más nos ocupa a los efectos de esta proposición no de ley; un quinto programa, de inspección de los contaminantes de alimentos en Castilla y León; y, por último, un programa de control de las estaciones de inspección técnica de equipos de aplicación de fitosanitarios autorizadas y reconocidas en Castilla y León, que, como ustedes saben, afectan a toda la maquinaria de uso y aplicación de plaguicidas y fitosanitarios de los propios agricultores en los cultivos. Bien, como resultado de estos programas, se realizan al año más de 1.200 inspecciones y alrededor de 500 tomas de muestras, que lo que hacen es intentar controlar para garantizar el uso sostenible de los fitosanitarios.

Otro flash que digo es que les recuerdo que... a todos los aquí presentes que esta proposición se formuló a instancias de particular, que a su vez procedía o se había referido a un pronunciamiento del Defensor del Pueblo, en relación con el cultivo de fresa, pero creo que... y creemos todos que es bueno dar normas no solo para el cultivo de fresas, sino con carácter general de tipo precautorio, que nunca empece ni está de más, sobre todo cuando hablamos de productos no autorizados con autorizaciones excepcionales.

Respecto los dos en cuestión, que es el 1,3 dicloropropeno y la cloropicrina, que son productos utilizados para combatir determinadas plagas de fresa y hortalizas, decir que el ITACYL, lejos de lo que inicialmente creíamos, ha desarrollado durante los últimos ocho años toda una trayectoria de experiencias, de ensayos, en materias tanto de la aplicación como de productos alternativos, de tal manera que eso es lo que nos ha llevado a que, en relación con las propuesta de resolución que inicialmente habíamos firmado, hacerlas todavía más específicas, si cabe, que es lo que hemos convenido en plantear y que tienen todos ustedes, como ustedes conocen, que es, en lugar de 3 puntos, desarrollar 4 de una manera mucho más clara, mucho más específica y que, a su vez, constituya un verdadero protocolo de actuación en estas materias. Y que paso simplemente a enunciar, y doy la palabra a mis siguientes... a los siguientes intervinientes y firmantes de esta cuestión.

La propuesta, en consecuencia, quedaría, a nuestro modo de ver, mucho más clara y mucho más contundente diciendo que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Incrementar las actuaciones de los controles oficiales (control documental, inspecciones de campo, comprobación de la aplicación, etcétera) en materia de comercialización y utilización de productos fitosanitarios, especialmente aquellos cuya utilización precise de una autorización especial.

Segundo. Previamente a la solicitud de autorización excepcional que se formule al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para el uso de 1,3 dicloropropeno, cloropicrina y sus mezclas destinados a la desinfección del suelo, se exigirá a los interesados la presentación de la documentación pertinente, en la que se incluya la toma de muestras y resultados analíticos que determinen la necesidad de solicitar la autorización excepcional, y la posible problemática económica y técnica que se suscite en el caso de no utilizarse estos productos. Esta documentación será verificada y controlada por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería.



Tercero. Establecer la obligatoriedad de la comunicación previa a los servicios técnicos oficiales de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la aplicación de estos productos antes del comienzo... del comienzo de los tratamientos en las parcelas, a los efectos de verificar un adecuado control en su aplicación.

Y cuarto. Intensificar las actuaciones de orientación y asesoramiento del sector productor sobre la utilización de métodos, técnicas y productos que pueden usarse para los... para cultivos de fresa y hortícolas, todo ello a través del ITACYL, tomando como base la experiencia en ensayos y técnicas adquiridas durante los últimos años por este organismo”.

Como podrán comprender, en definitiva, es incrementar actuaciones; documentar previamente con ensayos, con comprobación de datos de muestras, la solicitud de autorizaciones excepcionales; establecer la obligación de comunicación previa; e intensificar el asesoramiento en el uso y aplicación de estos cultivos. Me parece que es un protocolo suficientemente claro como para que podamos presentarlo los grupos proponentes, yo creo que más adecuado incluso que la propia presentación inicial que teníamos. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Luis Aceves Galindo.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, yo también voy a intentar ser breve, porque una parte importante ya se ha comentado, y voy a ir un poco a la cuestión. Esta proposición no de ley que... firmada por todos los grupos parlamentarios, excepto el Grupo Podemos, aunque luego nos presenta una enmienda de adición, y, después de escuchar los cambios que propone el Grupo Popular, yo creo que hay que centrarlo en tres aspectos fundamentales: el primero, creo que hemos comprobado los grupos firmantes que existía una necesidad, que podríamos aportar desde esta Comisión, desde estas Cortes, un impulso para tanto lo que es la normativa actual como las actuaciones que realiza en este caso la Administración autonómica de control de la propia actividad. Sería positivo, porque estamos hablando tanto de una cuestión de seguridad ambiental, por lo que es la referencia a lo que es la ciudadanía y, al mismo tiempo, el medio ambiente, y también, desde luego, la oportunidad de implementar los recursos de esa vigilancia que realiza la Administración autonómica, ¿no?

Es verdad que, fundamentalmente -se ha referenciado ya-, sobre todo para el cultivo de fresa, frambuesa, pero también para otros cultivos; se utiliza en un amplio abanico de posibilidades. Y tanto el dicloropropeno como la cloropicrina, pues oye, son organoclorados utilizados fundamentalmente -para el común de los mortales- para desinfectar el suelo y para convertirlos en fungicidas, herbicidas e insecticidas, para hacer la preparación del suelo para futuros cultivos, ya digo, de un amplio abanico de posibilidades agrícolas.

Pero yo creo que, fundamentalmente, lo que nos lleva a impulsar desde este Parlamento la aplicación de estos productos en las mejores condiciones, yo creo que tiene -y es la segunda parte de lo que quería comentar-, aparte de lo que es el control



–que siempre es positivo realizarlo, en cuanto a las técnicas empleadas y los productos, en este caso, para que sean, tanto medioambientalmente hablando como para la salud de las personas, en las mejores condiciones posibles–, no tenemos que olvidar nunca que se utilizan con una autorización excepcional, que también se ha comentado ya antes por mi predecesor en el uso de la palabra, y, por lo tanto, requiere de una serie de autorizaciones por parte de las Administraciones competentes para poderlo desarrollar. En este caso, creo que el cumplimiento de estas normas, que son normas europeas, nos tiene que llevar a todos a intentar, bueno, pues mejorar en este sentido las cuestiones que se están realizando –que, desde luego, se están realizando en este momento, no lo voy a obviar–, pero creo que podemos aportar la mejora para el futuro en cuanto a lo que es tanto la comunicación previa como lo que es el control que se realiza una vez que existe esa autorización excepcional del propio... de los propios productos o sus mezclas, depende de casos, en este momento.

Y también, desde luego, para, desde luego, empujar –y es la tercera cuestión que me quería parar– en algo que me parece fundamental y que quizás no viene del todo contemplada, y yo sí que pediría pues un pequeño esfuerzo a todos los grupos para intentarlo incluir, que es también la utilización que se puede hacer, el impulso a través del ITACYL, que creo que es el que lo está ejercitando, con los métodos culturales relacionados con métodos biológicos. Es verdad que también estamos hablando en este caso de la oportunidad de la utilización de productos químicos, pero también creo que no debemos de obviar –y sé que se está haciendo algún ensayo también en este sentido– y podemos impulsarlo también, si les parece bien a los grupos, en la proposición no de ley, también la utilización de estos métodos biológicos (rotación de cultivos, barbecho, solarización, etcétera, etcétera), que ya digo que se está haciendo algún ensayo, y creo que sería positivo añadirlo.

Y, finalmente, para concluir, decirles que, bueno, sí que me ha sorprendido, al preparar ayer un poco la Comisión, que, por lo menos en la información que yo tengo... puede ser que no la tenga actualizada a día, esto, trece de febrero, pero la tengo actualizada a los primeros días de febrero, y todavía no ha pedido la Junta de Castilla y León la autorización al Ministerio para la utilización en los productos. Al igual que sí que tengo la resolución del veintiséis de enero del Ministerio, que ya facilita la autorización a la Comunidad Autónoma de Murcia y a la Comunidad Autónoma de Andalucía, no está todavía la Comunidad Autónoma de Castilla y León; no sé si esperando un poco al impulso de la Comisión para lo que es... para lo que es la propuesta de resolución que vamos a llevar, o por algún otro condicionante, pero, vamos, sí que lo quería... ha sido simplemente, ya digo, curiosidad al preparar la cuestión.

Y, finalmente, referirme, señorías, que creo que es importante –lo dice la proposición no de ley y lo ha dicho mi antecedente en la palabra–, el propio Defensor del Pueblo, a través de su informe anual en el año dos mil dieciséis, pero también a través de una denuncia de un particular –que, por cierto, reconozco que es el interlocutor que hemos tenido los grupos parlamentarios para impulsar políticamente en esta Cámara la presentación de esta iniciativa, don Fernando Pérez Ramírez; tengo autorización para decirlo, por eso lo digo, creo que es justo, además, reconocerlo públicamente–, bien, pues ya existe, con fecha diciembre de dos mil diecisiete, una recomendación exacta del Defensor del Pueblo en el que ya indica, digamos, sus dos recomendaciones básicas a todo lo que ha significado, bueno, pues el estudio



de la documentación aportada tanto por el particular como por la propia Comunidad Autónoma del desarrollo de cómo se está realizando en nuestra Comunidad Autónoma esta situación. Y yo creo que también es positivo reconocer, digamos, en este debate, en esta exposición, y creo que también en la exposición de motivos, que tanto en lo que se refiere...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Señorías, silencio.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

(Sí, porque, con el constipado que tengo encima, pues hoy me desconcierto). ... decirles que... -concluyo- que las dos recomendaciones que hace el Defensor del Pueblo creo que es necesario para su conocimiento, creo que también añadiría a la propuesta de resolución tanto lo que es sobre los muestreos previos en suelos -ya se ha avanzado en ese sentido en la... en la propia relación nueva de puntos de la propuesta de resolución- como en el refuerzo de los mecanismos de inspección, vigilancia, control y sanción por parte de la Administración autonómica, en el sentido de quien no, bueno, pues, en este caso, evidentemente, lleve a cabo las recomendaciones que la propia normativa está en vigor en nuestro país a través de la normativa europea, ¿no?

Por lo tanto, yo creo que, reconociendo que se avanza en la propuesta de resolución, sí que me gustaría, presidente, cuando intervengan todos los demás grupos, yo creo, dejar un minuto, por intentar cuadrar la última... la última propuesta de resolución con el acuerdo de todos los grupos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Muchas gracias, señor presidente. Por aportar algo más a los antecedentes de la proposición no de ley, que están... está muy bien planteada por todos los grupos proponentes, sí que es verdad que el plantón de la fresa es un plantón, es un producto muy complicado, requiere...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Por favor, acerque... acérquese el micrófono, porque, si no, hay dificultades para la grabación.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

(Sí. Disculpe, señor presidente. Disculpe). ... requiere de una agricultura muy muy profesional, y, efectivamente, bueno, pues requiere también de ciertos productos fitosanitarios. Comentaba antes el señor Aceves que, bueno, por qué no se había solicitado ya la autorización; seguramente, pues se deba a nuestras condi-



ciones agroclimáticas, que hacen que aquí se pueda plantar el plantón y en otros sitios pues se planta ya el propio plantón que hemos aquí cultivado. Así que, bueno, supongo que dependerá del tiempo.

Con todo lo que han aportado el resto de señorías, me quedo con lo importante, que es el equilibrio, el equilibrio entre la producción agrícola-ganadera, en este caso agrícola, y la sostenibilidad, que tantas veces hemos hablado aquí todos los procuradores, es decir, en tener el mínimo impacto medioambiental posible –ojalá que fuera nulo–, para que la agricultura pues no... con los productos fitosanitarios, pues no contaminara los acuíferos, como en muchas ocasiones se hace. Y yo creo que es la labor de estos parlamentarios, de estos legisladores, de la propia Junta de Castilla y León y del MAPAMA, intentar mejorar y evolucionar para que no... intentar, en la medida de lo posible, contaminar lo menos posible.

Esta propuesta de resolución nueva es bastante acertada en tanto en cuanto, si se aprueba, que se va a aprobar, los tres primeros puntos nos permiten tener una... desde luego, asegurar la actuación y justificación de cuándo se utilizan y cómo los fitosanitarios, porque en el punto primero habla de incrementar los controles oficiales; cosa que hace falta en este sector. También habla, en el segundo punto, de pedir una autorización excepcional; esto asegura el cumplimiento. Y también la obligatoriedad de la comunicación; esto... con este tercer punto, ya queda absolutamente prefijado y fijo lo que quiere hacer el agricultor en una determinada parcela.

Yo me imagino... es verdad que he visto la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, que, en principio, a nosotros no nos parece mal, porque elaborar un protocolo autonómico no está de más, pero sí que es verdad, y esta es la opinión de este procurador, que con los tres primeros puntos seguramente, bien, estaría cumplido, aunque nosotros –y quiero dejarlo claro– no nos importaría aprobar la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos.

Y el cuarto punto también es muy importante, porque no solo nos permite tener una agricultura sostenible, que es ni más ni menos que seguir investigando para que nuestros productos tengan el menor impacto posible en el medio ambiente. Sí es verdad que el Partido Socialista, el señor Aceves, quiere incorporar los métodos biológicos tradicionales, como barbechos, etcétera, etcétera; a este grupo parlamentario, por supuesto, no le parece mal, no le parece mal, y, si se incorporara, nosotros íbamos a votar a favor, por supuesto, de aplicar esos métodos biológicos, además de todos los ensayos que se están haciendo el ITACYL.

Y también otra cosa que también es importante para nuestros propios agricultores es que nos permite... –y en esto no pierdan... no pierdan, sus señorías, no pierdan este... este hilo, este objetivo– nos permite competir con países de Centroeuropa que también utilizan estos productos fitosanitarios. Y, desde luego, si nosotros investigamos al respecto y hacemos que nuestra agricultura sea más sostenible, que tenga menor impacto medioambiental, podremos competir, no solo en tener una agricultura mejor, y además que sea respetuosa con el medio ambiente, sino que, además, incluso podemos tener mejor agricultura, que se trata de eso. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidente. Y yo sí que voy a ser breve, porque los proponentes, junto con este grupo, que también lo es, ya han explicado prácticamente en su totalidad esta proposición no de ley.

Yo quiero recordar o reincidir también en lo que se ha dicho aquí: primero, que se ha hecho a instancias de un particular, que es la persona que nos ha llevado un poco esta proposición no de ley, o por lo menos el espíritu de esta proposición no de ley; y que también existe un informe del Defensor del Pueblo, del dos mil diecisiete, del doce de diciembre de dos mil diecisiete, donde ya establecía una serie de sugerencias o recomendaciones, que son prácticamente... o, por lo menos, recogen la esencia del punto 1 y el punto 2 de esta proposición no de ley.

Estamos de acuerdo también en lo que se ha incorporado a última hora, en este último cuarto punto, y, por lo tanto, tampoco tenemos ningún tipo de problema en buscar el acuerdo de todos los grupos, en la medida en que sea posible, pero ya expresamos, lógicamente, que hemos firmado esta proposición no de ley y que la vamos a apoyar.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, con número 1567 de Registro de Entrada en estas Cortes. Así que, en representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Gracias, presidente. Bueno, la enmienda que nosotros hemos presentado es una de las razones por la que nosotros no firmamos en un principio la proposición no de ley. La otra es porque... y ahora, en este caso, sí que vamos a apoyar la proposición no de ley, porque se añade un punto, un tercer punto, que es bastante importante, y que en la anterior propuesta de resolución no estaba incorporado, y por eso era una de las razones que nosotros no la firmamos.

Es cierto que los tres primeros puntos, digamos, podrían ser la base de un protocolo de actuación, pero también es cierto que esto debería de quedar plasmado, al igual que, como se ha bien... bien se ha indicado, algún tipo de sanción si no se cumple estas cuestiones, y tendría que quedar plasmado en un protocolo, ¿no? Yo, en este minuto, pues yo creo que esto pues a lo mejor se puede añadir, no como un protocolo, pero que se difundan las medidas adoptadas entre los... estas medidas adoptadas, que se difunda, pero que también se difunda las cuestiones de las sanciones, ¿no? Esto, en primer lugar, y porque no hemos firmado en un primer momento este apoyo a la proposición no de ley y porque hemos presentado esta enmienda.

Lo que se... aquí se ha obviado durante todo este debate es que la Junta de Castilla y León ha estado cometiendo una negligencia, y tanto en la Junta como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, porque lo que... en cuanto a la autorización excepcional de una sustancia que está fuera, digamos, de las directivas de la Unión Europea, ¿no? Como aquí bien se ha dicho, esto ha sido corroborado por parte del Defensor del Pueblo -o sea, dicen que no, pero es verdad-, porque el Defensor del



Pueblo decía: "Si bien es verdad que la autorización de estos productos fitosanitarios se ha limitado a determinadas Comunidades Autónomas y a períodos de 120 días, se observa que se otorga o renueva con carácter anual pese a que su uso debe ser excepcional por existir una emergencia". Por lo tanto, debe insistirse en que su utilización debe ir minorando, porque según la Unión Europea los productos fitosanitarios que contienen dicloropropeno y cloropicrina no satisfacen, en general, los requisitos establecidos por la Directiva 91/414 de la Comisión Europea, de comercialización de productos fitosanitarios. Y, en un segundo punto, añade: "Si en España se siguen utilizando productos fitosanitarios con dicloropropeno y cloropicrina parece preciso que se evalúe y justifique la necesidad imperiosa de su uso, es decir, existir un peligro imprevisible que no pueda controlarse por otros medios razonables". Claro, ahora sí lo hacemos, pero es que esto se ha venido haciendo durante bastante tiempo, como todos sabemos, y como bien nos ha indicado y enseñado, y hemos visto en las resoluciones, la persona que nos ha llevado a este... a esta proposición no de ley, ¿no?

Es cierto que la competencia para otorgar autorizaciones excepcionales es la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del MAPAMA, pero es que estas autorizaciones se conceden a través de las solicitudes de las Comunidades Autónomas, pues entendemos que... o nuestro grupo parlamentario entiende que, aunque sea competencia la autorización a través de la Dirección General del MAPAMA, pues algo creemos que tienen que decir las Comunidades Autónomas al respecto, si al final, digamos, la solicitud se hace a través de las Comunidades Autónomas. Y esto es una cuestión que se ha obviado en el debate.

Y el que ahora mismo estemos solicitando estos tres puntos, es decir, aumentar... incrementar las actuaciones de controles, el que se determine la necesidad de solicitar la autorización excepcional y la posible problemática, y establecer la obligatoriedad de la comunicación previa a los Servicios Territoriales, esto indica que, realmente, la Junta de Castilla y León ha tenido un descontrol absoluto sobre el uso de estas sustancias, que están fuera, digamos, de las directivas de la Unión Europea.

La Unión Europea, bueno, dice que esto... en la directiva contempla que es un producto... estos dos productos, que preocupan principalmente por varios motivos: porque la liberación en el medio ambiente de grandes cantidades y de impurezas policloradas, conocidas y desconocidas, no se dispone de información en materia de persistencia, porque el carácter de la evaluación del... tiene riesgo para los consumidores; el posible riesgo de contaminación de las aguas subterráneas; el riesgo para las aves, los mamíferos, los organismos acuáticos; y una cuestión muy importante, el riesgo también para la persona que opera con esos productos fitosanitarios. Y esto es una cuestión no que está diciendo nuestro grupo parlamentario, es una cuestión que dice la propia directiva y que dice la Unión Europea.

Ya, simplemente, por último, decir que nosotros, en un principio, como nos íbamos a abstener si no se aprobaba o no se apoyaba la creación de este protocolo, que entendemos que quiere que tener... que quedar por escrito, ya hemos dicho que vamos a aprobar esta nueva redacción, porque sí que es verdad que contempla y ahonda más en la cuestión. Pero creíamos, por ejemplo, que era un acuerdo mínimos minimísimos, ¿no?, porque en el punto 1 se hacía referencia a incrementar las actuaciones de los controles oficiales, que es una cosa que ya lo indica los organismos europeos, que lo indica el Defensor del Pueblo, y que ya tendría que estar haciendo la Junta de Castilla y León, ¿no?, porque al final es la que ella solicita el permiso.



Y también teníamos nuestras reticencias con respecto al Instituto Tecnológico Agrario, porque es verdad que el Instituto Tecnológico Agrario (el ITACYL) tiene que estar, digamos, al servicio de los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma, cuando decía que “a petición del sector”, pero yo creo que el ITACYL también se concibió, o así se concebía en un principio, como un instituto de investigación y desarrollo, que no solo trabajara a petición de los agricultores y ganaderos, sino que tuviera iniciativa propia en la investigación y el desarrollo. Por supuesto, la nueva redacción sí que le da más autonomía y ratifica este... esta cuestión, y nos congratula que por fin se hable del Instituto Tecnológico Agrario como un órgano de investigación y desarrollo en la agricultura y la ganadería de nuestra Comunidad Autónoma, y no como se ha venido hablando hasta ahora, como un mero gestor de obras y de concentraciones parcelarias. Porque, en realidad, el espíritu del Instituto Tecnológico Agrario era ese, en un principio era ese, el de la investigación y el desarrollo, porque yo creo que tiene los suficientes mecanismos y la suficiente personal y recursos humanos como para poder hacer gran... grandes avances en esta situación.

Por ello, bueno, ahora vamos a hablar en este minuto con las nuevas redacciones también que han aportado otros grupos parlamentarios. Nosotros vamos a intentar que se introduzca nuestra enmienda. Aun así, aunque no se introduzca, vamos a apoyar esta nueva redacción, porque entendemos que es mucho más completa. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Hacemos un receso de dos minutos para que... con la finalidad de que puedan fijar una propuesta de resolución que satisfaga a todos.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

(Señorías, les pido que... *[murmullas]* ... les pido que terminen). Se reanuda la sesión. *[Murmullas]*. Señorías, se reanuda la sesión. Tomen asiento. En nombre de los... de los cinco portavoces, que haga uno de portavoz. ¿Quién va a hacer de portavoz en este caso para dar lectura al texto? Don Óscar Reguera Acevedo tiene la palabra.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Gracias. Buenos, vamos a ver, en la propuesta de resolución queda... *[murmullas]*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Señorías, silencio.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

... queda el primer punto igual. Se la acercaré a la Presidencia inmediatamente después.

La segunda queda igual, añadiendo... añadiendo al final del párrafo: “Esta documentación será verificada y controlada por parte de la Consejería de Agricultura



y Ganadería, de acuerdo con la normativa en vigor”. Esa frase: “de acuerdo con la normativa en vigor”.

Y, luego, en el... perdón, en el tercero, hay una “de”, una “de” que falta, por cierto, que es: “Establecer la obligatoriedad de la comunicación previa a los servicios técnicos oficiales de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la aplicación de estos productos antes del comienzo de los tratamientos -¿eh?, de los tratamientos-”.

Y en el punto cuarto quedaría: “Intensificar las actuaciones de orientación y asesoramiento del sector productor -coma-, mediante los protocolos adecuados, sobre la utilización de métodos, técnicas y productos”. Y continuaría igual.

¿Queda claro? Se lo hago llegar en... a la Mesa, y ya está.

### Votación PNL/001733

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate... *[murmullos]* ... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad o por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Pues queda aprobada la propuesta de resolución... la PNL presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].*